

Términos y condiciones Socio Abonado 2025

I. Condiciones generales

- El Abono 2025 incluye acceso a todos los partidos que Universidad Católica juegue en condición de local en el Campeonato Nacional ANFP 2025. **No incluye CONMEBOL Sudamericana 2025. No incluye Copa Chile 2025. No incluye partidos amistosos. No incluye partido inaugural Claro Arena.**
- El Abono 2025 asegura tu lugar en Claro Arena, donde tu Abono será válido **una vez que se encuentre inaugurado**. Hasta que eso ocurra, se respetará la ubicación seleccionada en Claro Arena y se emitirán tickets en una ubicación equivalente en el estadio en el que se juegue de local.
- **El Abono 2025 no garantiza un mínimo de partidos en Claro Arena.**
- En caso de existir un cambio de estadio para la localía de Universidad Católica en cualquiera de los partidos comprendidos en el Abono 2025, ya sea por disposición del ente organizador del torneo en cuestión (por los motivos que se estimen pertinentes), por instrucción de las autoridades (gubernamentales, regionales o de seguridad pública) y/o por motivos de fuerza mayor, Cruzados emitirá entradas que correspondan a una ubicación y sector equivalentes a los del Abono. En ningún caso esta situación será motivo para compensación y/o devolución total o parcial del Abono.
- La venta de Abonos 2025 es nominativa, por lo que será condición necesaria asignar un rut válido para cada abono comprado. No se permitirá la asignación del abono a un RUT con prohibición de acceso al estadio (Ley 19.327). No se permitirá asignar más de un abono al mismo RUT.
- El único canal oficial de venta de Abonos 2025 es Punto Ticket. Cruzados no se hace responsable por posibles fraudes o engaños realizados en plataformas distintas a la oficial.
- En el caso de que un titular de un Abono 2025 ingrese al listado de prohibición de acceso a los estadios (listados 101-102) durante la temporada, perderá su Abono sin derecho a reasignación, compensación y/o devolución alguna.
- En caso de existir una determinación por parte de cualquier autoridad pública o privada (ANFP, entes gubernamentales, regionales y/o de seguridad pública) de suspensión de un partido y/o sanción al club de disputar partidos como local sin público, Cruzados queda eximido de cualquier responsabilidad, y por lo tanto, no tendrá obligación alguna de compensar y/o indemnizar a quienes hayan adquirido un Abono 2025.
- Para ingresar al estadio, el Abonado o Abonada deberá presentar obligatoriamente su cédula de identidad o pasaporte vigente al personal de control de acceso. En caso de no contar con la documentación requerida, no podrá ingresar al recinto.
- Para determinados partidos, es posible que las autoridades exijan el uso del Registro Nacional de Hinchas para ingresar al estadio y/o para adquirir un ticket. De ser así, los titulares de Abonos 2025 deberán cumplir necesariamente con esta norma para poder hacer uso de su abono, es decir, en ningún caso quedarán eximidos del uso de Registro Nacional de Hinchas.

- Tanto el comprador como los titulares del Abono declaran conocer y aceptar el **Protocolo de Aplicación del Derecho de Admisión**.
- El comprador del Abono declara conocer y aceptar que, en conformidad a las disposiciones que rigen la organización del o los partidos para los cuales adquiere entradas y/o abonos, la entidad superior del fútbol profesional, o los órganos jurisdiccionales deportivos que correspondan, pueden sancionar a un club infractor con la clausura del sector en que se encuentra la localidad adquirida, siempre que existan conductas impropias durante el espectáculo de fútbol profesional, o disponer la prohibición de asistencia a las personas que hayan adquirido entradas en dicho sector.
- Por la adquisición de la entrada y/o abono, el comprador acepta expresamente que podría ser suspendida temporalmente tanto la compra de entradas como la asistencia a partidos futuros, por el número de encuentros en que se encuentre sancionado el sector y/o las personas asistentes al mismo.”

II. Condiciones comerciales

1. Abono Estándar

- **Descuento en Tienda UC:** Exclusivo para compras en tienda.cruzados.cl. Exclusivo para compras online, no aplica en tiendas físicas. No acumulable con otras promociones y/o descuentos. No aplica para costos de envío.
- **Descuento en Escuelas UC:** Descuento aplica exclusivamente para Escuelas y Campamentos de Fútbol en la sede San Carlos de Apoquindo. Descuento no válido en Escuelas Filiales UC.
- **Derecho a ceder tickets a la venta:** El comprador del abono podrá ceder a la venta sus tickets a Cruzados, siempre y cuando el sector correspondiente al Abono se encuentre agotado. Si el ticket se vende, Cruzados recibirá un 50% del valor del ticket y el Abonado recibirá el 50% en forma de una Gift Card, que podrá ser utilizada para la compra de cualquier producto y/o servicio ofrecido por Cruzados a través de la plataforma Punto Ticket. Ceder a la venta un ticket es un proceso irreversible, y no garantiza que ese ticket se venda. Sólo en caso de que el ticket sea vendido, aplica el modelo de reparto de ingresos previamente mencionado. Las Gift Card tendrán una vigencia de 365 días contados a partir de la fecha de emisión de la misma y no pueden ser canjeadas por dinero.
- **Prioridad de renovación:** El periodo de prioridad para renovar el asiento para la temporada siguiente es limitado y será informado por Cruzados en las condiciones de venta de Abonos 2026. Una vez transcurrido el periodo de renovación, el asiento queda liberado para venta general.

2. Abono Plus

A las condiciones comerciales mencionadas anteriormente, se agregan:

- **Reasignación de asiento:** El comprador del Abono tendrá la posibilidad de reasignar el ticket partido a partido a una persona distinta de la asignada al momento de la compra del Abono. Este proceso es irreversible, y debe ser realizado siempre desde la cuenta del comprador del Abono. En el caso del Abono Plus, este proceso se podrá realizar en un máximo de 5 partidos, independiente de la cantidad de abonos que se reasignen.
- **Prioridad de compra y descuento en entradas adicionales:** Para los partidos incluidos dentro del Abono 2025, el comprador podrá además comprar hasta 2 tickets adicionales a precio preferencial en etapa de preventa. Stock de tickets y asientos sujeto a disponibilidad. Tickets adicionales no son reasignables.
- **Experiencias exclusivas:** La participación en experiencias exclusivas organizadas por Cruzados no está garantizada en el Abono. Para participar, se deben seguir las instrucciones establecidas para cada experiencia, que puede estar sujetas a un sorteo, concurso o similar. Para ciertas experiencias, se podrá requerir un Abono Premium.

3. Abono Premium

A las condiciones comerciales mencionadas anteriormente, se agregan:

- **Reasignación de asiento:** En el caso del Abono Premium, este proceso se podrá realizar en todos los partidos incluidos en el Abono.
- **Pack bienvenida:** El Abono Premium incluye un pack de bienvenida. Es responsabilidad del Abonado retirar su pack de bienvenida en el lugar y en los plazos determinados por Cruzados. Estos se informarán vía mail al comprador del Abono. Tanto el comprador de los abonos como los titulares podrán hacer retiro del pack. El pack no está sujeto a cambios ni devoluciones. Entrega del pack de bienvenida se realizará una vez inaugurado Claro Arena.
- **Prioridad de compra estacionamiento:** El comprador del Abono tendrá prioridad para realizar la compra de un ticket de estacionamiento para toda la temporada, o bien partido a partido. El estacionamiento es válido sólo en Claro Arena, y no aplica para otros estadios donde Universidad Católica pueda ejercer su condición de local. Los estacionamientos no son numerados. El sector o zona del estacionamiento estará determinada por la ubicación del Abono. El stock de estacionamientos es limitado.
- **Asiento con nombre personalizado: Beneficio aplica exclusivamente para sectores numerados de Claro Arena.** Es responsabilidad del comprador del Abono ingresar correctamente los datos del titular para que se vean reflejados en el sticker personalizado.